

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

«Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones»

Nro.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimientos internos que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuario del servicio (Describir si se va para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Solo para direccionar a la oficina del servicio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si se por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat, en línea, contact center, call center, teléfono, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/as usuarias que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de Ciudadanos/as usuarias que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Modificación a la calificación para el manejo o transporte de sustancias catalogadas según su toxicidad	Trámite orientado a la actualización de la calificación para el manejo o transporte de sustancias catalogadas según su toxicidad por cambio o inclusión de representaciones. Las personas calificadas para el manejo de sustancias catalogadas según su toxicidad, podrán solicitar la modificación de su calificación por cambio o inclusión de representaciones (legales, representaciones técnicas, biológicas o representaciones de logística, dentro de estos dos últimos).	Actualización de la calificación para el manejo de sustancias catalogadas según su toxicidad por cambio o inclusión de representaciones.	1. Descargarse de la página web del Ministerio del Interior el formulario FO-DCSC-UE-022 Cambio o inclusión de Representaciones (Representaciones legales, biológicas, representaciones técnicas). 2. Rellenar la información solicitada en el formulario FO-DCSC-UE-022 Cambio o inclusión de Representaciones. 3. Enviar por correo electrónico el formulario a la Coordinación Zonal de la jurisdicción territorial, en la Coordinación Zonal de la jurisdicción territorial. 4. Esperar respuesta al requerimiento. 5. Recibir vía correo electrónico el certificado de cambio o inclusión de representaciones (representaciones legales y biológicas, representaciones técnicas).	1. Formulario, según corresponda, debidamente firmado. 2. Solicitud de cambio o inclusión de representaciones (FO-DCSC-UE-022) solicitada e incluida de representaciones técnicas (FO-DCSC-UE-021) con las áreas respectivas.			El cambio o inclusión de representaciones o representaciones técnicas no genera costo.	10 DÍAS DE LA RECEPCIÓN DEL SOLICITADO	Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Interior.	Se atiende en el Ministerio del Interior en Quito y en todas las coordinaciones zonales y oficinas zonales a nivel nacional.	General Robles 6-54 y 9/A, Avenidas Quito - Guayaquil Teléfono: 093 2-2840-300 Ext. 2001	Figura web y oficinas a nivel nacional	NO	CAMBIO O INCLUSIÓN DE REPRESENTACIONES	"NO AFILIADA", el servicio es presencial	91	330	"NO DISPONIBLE". No se ha validado encuesta de satisfacción.
			Actualización de la calificación para el manejo de sustancias catalogadas según su toxicidad por la inclusión o actualización de formulaciones.	1. Acceder a la página web del Ministerio del Interior mediante el siguiente link: http://www.ministeriodelinterior.gob.ec 2. Descargar el formulario FO-DCSC-UE-023 Actualización de formulaciones. 3. Rellenar la información solicitada en el formulario FO-DCSC-UE-023. 4. Enviar por correo electrónico el formulario a la Coordinación Zonal de la jurisdicción territorial, en la Coordinación Zonal de la jurisdicción territorial. 5. Esperar respuesta al requerimiento. 6. Recibir vía correo electrónico el certificado de autorización de actualización o actualización de formulaciones.	1. Formulario de solicitud al sistema SISALM. 2. Formulario FO-DCSC-UE-023 Actualización de formulaciones.			El cambio o registro de nuevas formulaciones no genera costo.	10 DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas en el Ministerio de Interior.	Se atiende en el Ministerio del Interior en Quito y en todas las coordinaciones zonales y oficinas zonales a nivel nacional.	General Robles 6-54 y 9/A, Avenidas Quito - Guayaquil Teléfono: 093 2-2840-300 Ext. 2001	Figura web y oficinas a nivel nacional	NO	ACTUALIZACIÓN DE FORMULACIONES	"NO AFILIADA", el servicio es presencial	235	875	"NO DISPONIBLE". No se ha validado encuesta de satisfacción.
			Actualización de la calificación para el transporte terrestre de sustancias catalogadas según su toxicidad por la inclusión o actualización de condiciones.	1. Acceder a la página web del Ministerio del Interior: http://www.ministeriodelinterior.gob.ec/ 2. Descargar el Formulario FO-DCSC-UE-026 Solicitud de inclusión de condiciones, Formulario FO-DCSC-UE-026 Solicitud de inclusión de condiciones, según corresponda. 3. Rellenar la información solicitada en el formulario, según corresponda. 4. Enviar por correo electrónico el formulario a la Coordinación Zonal de la jurisdicción territorial o por correo electrónico. 5. Recibir vía correo electrónico el certificado de autorización de actualización o actualización de condiciones. 6. Esperar respuesta al requerimiento. 7. Recibir vía correo electrónico el certificado de autorización de actualización o actualización de condiciones con sustancia (o catalogada) (ver punto 5) a la modificación, según corresponda.	1. Formulario FO-DCSC-UE-026 Solicitud de inclusión de condiciones. 2. Formulario FO-DCSC-UE-027 Inclusión de condiciones.			La inclusión o actualización de condiciones o la actualización de condiciones no genera costo al usuario.	10 DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas como transportistas en el Ministerio de Interior como autorizados por la Subdirección de Inspección y Control de Vehículos, según corresponda.	Interior en Quito y en todas las coordinaciones zonales y oficinas zonales a nivel nacional.	General Robles 6-54 y 9/A, Avenidas Quito - Guayaquil Teléfono: 093 2-2840-300 Ext. 2001	Figura web y oficinas a nivel nacional	NO	SOLICITUD DE INCLUSIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES	"NO AFILIADA", el servicio es presencial	13	109	"NO DISPONIBLE". No se ha validado encuesta de satisfacción.
			Actualización de la calificación para el transporte terrestre de sustancias catalogadas según su toxicidad por inclusión o eliminación de vehículos.	1. Acceder a la página web del Ministerio del Interior: http://www.ministeriodelinterior.gob.ec/ 2. Descargar el Formulario FO-DCSC-UE-024 Solicitud de inclusión de vehículos. 3. Rellenar la información solicitada en el formulario, según corresponda. 4. Enviar por correo electrónico el formulario a la Coordinación Zonal de la jurisdicción territorial o por correo electrónico. 5. Recibir vía correo electrónico el certificado de autorización de actualización o actualización de condiciones. 6. Esperar respuesta al requerimiento. 7. Recibir vía correo electrónico el certificado de autorización de actualización o actualización de condiciones.	REQUISITOS INCLUSIÓN DE VEHÍCULOS 1. Formulario FO-DCSC-UE-024 Solicitud de inclusión de vehículos. 2. Documento de inscripción del vehículo. 3. Factura de pago por el vehículo. 4. Documento de inscripción emitido en la empresa y/ o (los vehículos (S). 5. Archivo digital del Certificado y anexo fotográfico de la inspección técnica vehicular e identificación del conductor. 6. Documento de inscripción emitido en la empresa y/ o (los vehículos (S). 7. Formulario FO-DCSC-UE-027 Inclusión de condiciones.			La inclusión de vehículos a la calificación de personas naturales calificadas no genera costo al usuario.	10 DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas como transportistas en el Ministerio de Interior como autorizados por la Subdirección de Inspección y Control de Vehículos, según corresponda.	Interior en Quito y en todas las coordinaciones zonales y oficinas zonales a nivel nacional.	General Robles 6-54 y 9/A, Avenidas Quito - Guayaquil Teléfono: 093 2-2840-300 Ext. 2001	Figura web y oficinas a nivel nacional	NO	SOLICITUD DE INCLUSIÓN O ACTUALIZACIÓN DE VEHÍCULOS	"NO AFILIADA", el servicio es presencial	23	81	"NO DISPONIBLE". No se ha validado encuesta de satisfacción.
			Actualización de la base de datos de movimiento de sustancias catalogadas según su toxicidad por actualización de datos de movimiento de sustancias catalogadas según su toxicidad.	1. Acceder a la página web del Ministerio del Interior a través del siguiente link: http://www.ministeriodelinterior.gob.ec/ 2. Descargar el Formulario FO-DCSC-UE-025 Solicitud Corrección de Base de Datos. 3. Rellenar la información solicitada en el formulario FO-DCSC-UE-025 "Solicitud Corrección de Base de Datos". 4. Enviar mediante correo electrónico a la Coordinación Zonal de la jurisdicción territorial correspondiente el formulario con todos los campos debidamente diligenciados, además de los requisitos establecidos. 5. Recibir vía correo electrónico la notificación de la recepción de la base de datos de los movimientos o representaciones de sustancias catalogadas según su toxicidad. 6. Recibir vía correo electrónico la notificación de la recepción de la base de datos de los movimientos o representaciones de sustancias catalogadas según su toxicidad. 7. Verificar que la base de datos de movimientos se encuentra actualizada en el sistema de Saldos Empresariales SISALM.	1. Formulario para Corrección de Base de Datos (FO-DCSC-UE-025)			La corrección de base de datos de sustancias catalogadas según su toxicidad no genera costo.	10 DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas para realizar corrección de base de datos, dentro de la Subdirección de Inspección y Control de Vehículos.	Se atiende en el Ministerio del Interior en Quito y en todas las coordinaciones zonales y oficinas zonales a nivel nacional.	General Robles 6-54 y 9/A, Avenidas Quito - Guayaquil Teléfono: 093 2-2840-300 Ext. 2001	Figura web y oficinas a nivel nacional	NO	CORRECCIÓN DE BASE DE DATOS	"NO AFILIADA", el servicio es presencial	33	122	"NO DISPONIBLE". No se ha validado encuesta de satisfacción.
			Actualización de la base de datos de movimiento de sustancias catalogadas según su toxicidad por actualización de datos de movimiento de sustancias catalogadas según su toxicidad.	1. Acceder a la página web del Ministerio del Interior a través del siguiente link: http://www.ministeriodelinterior.gob.ec/ 2. Descargar el Formulario FO-DCSC-UE-042 y sus requisitos. 3. Rellenar la información solicitada en el formulario FO-DCSC-UE-042 para Corrección de base de datos de movimiento de gases de transporte. 4. Enviar mediante correo electrónico a la Coordinación Zonal de la jurisdicción territorial correspondiente el formulario con todos los campos debidamente diligenciados, además de los requisitos establecidos. 5. Recibir vía correo electrónico la notificación de la recepción de la base de datos de los movimientos o representaciones de sustancias catalogadas según su toxicidad. 6. Recibir vía correo electrónico la notificación de la recepción de la base de datos de los movimientos o representaciones de sustancias catalogadas según su toxicidad. 7. Verificar que la base de datos de movimientos se encuentra actualizada en el sistema de Saldos Empresariales SISALM.	1. Formulario para Corrección de Base de Datos (FO-DCSC-UE-042)			La corrección de base de datos de sustancias catalogadas según su toxicidad no genera costo.	10 DÍAS DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	Personas naturales y jurídicas calificadas para realizar corrección de base de datos, dentro de la Subdirección de Inspección y Control de Vehículos.	Se atiende en el Ministerio del Interior en Quito y en todas las coordinaciones zonales y oficinas zonales a nivel nacional.	General Robles 6-54 y 9/A, Avenidas Quito - Guayaquil Teléfono: 093 2-2840-300 Ext. 2001	Figura web y oficinas a nivel nacional	NO	CORRECCIÓN DE BASE DE DATOS	"NO AFILIADA", el servicio es presencial	0	0	"NO DISPONIBLE". No se ha validado encuesta de satisfacción.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

Table with 14 columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Trámite, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de beneficiarios, Oficina y dependencias, Dirección y teléfono de la oficina, Tipos de canales disponibles, Servicio Automatizado, Link para descargar el formulario, Link para el servicio en línea, Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio en el último período, Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio acumulativo, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 (El servicio que ofrece y las formas de acceder a él, los horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

Núm.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semana)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Para para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, etc.)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	Atendimiento en línea	Procesos transaccionales, emitidos a los usuarios que requieren obtener el documento legalizado o realizar consultas.	Emisión de certificado de antecedentes penales	1. Ingresar al portal del Ministerio del Interior (http://www.ministeriodelinterior.gub.ec), seleccionar la opción de "Atención" ubicada en la parte superior derecha del portal, luego seleccionar la opción "TRÁMITES" y "SERVICIOS" y finalmente seleccionar la opción de "Certificado de Antecedentes Penales" (o puede registrar de manera directa a través de la url: http://www.identificados.ministeriodelinterior.gub.ec/gestorcertificados/antecedentes/). 2. Completar los términos y condiciones de uso. 3. Colocar los datos solicitados y el motivo de la consulta. 4. Validar la respuesta al certificado de antecedentes penales.	Número de cédula para ecuatorianos. Número de pasaporte para extranjeros	El servicio está automatizado					línea	Direcciones			Formulario en un clic en línea	http://www.ministeriodelinterior.gub.ec/gestorcertificados/antecedentes/	403271	3820814	satisfacción
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/04/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E):												DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, SERVICIOS Y CALIDAD							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E):												GENESE ESTEFANA ESCOBARON GUERRA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												genese.estefana@ministeriodelinterior.gub.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												"NO DISPONIBLE". El Ministerio del Interior no cuenta con líneas conmutadas.							